



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Dependencia: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 014/2025.

Asunto: Informe Estado de Solventación.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 27 de marzo de 2025.

Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota
Presente. -

Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, vigente. En relación a la **Auditoría Administrativa** con número de expediente **05/2025 realizada a Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Elota**, una vez concluidos los trabajos de auditoría se hizo entrega de las Cédulas de Resultados Preliminares el día 17 de febrero de 2025 mediante oficio OIC-ELOTA-AUD 04/2025.

Mediante oficio número 649/2025 de fecha 14 de marzo de 2025 recibimos respuesta por parte de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Elota; procediendo este Departamento de Auditoría y Control a evaluar las respuestas, determinándose lo siguiente:

RESULTADO NÚMERO 01 SIN OBSERVACIÓN:

Con el objetivo de verificar que el personal de nuevo ingreso acuda a checar entrada y salida en el reloj checador; la oficina de Oficialía Mayor proporcionó la información de la cual el personal observado ya está checando su hora de entrada y salida. Obteniendo resultado Sin Observación.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte de Oficialía mayor oficio en el que da respuesta a la observación del personal faltante de nuevo ingreso que no estaba checando, oficio por la Lic. Ruth Vanessa Gil Chaidez, Oficial Mayor donde manifiesta lo siguiente; En respuesta al oficio número OIC-ELOTA-AUD 05/2025 de la auditoría practicada a Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Elota. Para solventar la observación número 1 la cual da un resultado **Sin Observación**.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la respuesta enviada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, una vez analizada la información que fue enviada como evidencia para solventación de lo observado, la cual consiste en el personal de nuevo ingreso que no estaba checando, se pudo verificar que de las 31 trabajadores 2 se encuentran dados de baja, 1 en el taller municipal, 4 entregaron oficio; determinando que son pruebas que sirven para solventar la observación, por lo tanto, cambia el estatus de la misma, quedando como **SOLVENTADA**.

RECIBI
27-03-25
DAQUEL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN

[Firma manuscrita]



Elota.

¡Unidos todo se puede!

Dependencia: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 014/2025.

Asunto: Informe Estado de Solventación.

RESULTADO NÚMERO 02 CON OBSERVACIÓN:

Con el objetivo de verificar que los expedientes de becas de hijos de trabajadores se encuentren actualizados con toda la documentación y que en su momento cuando sean verificados por personal externo, debidamente cuente con toda la información comprobable, obteniendo un resultado con observación.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte de Oficialía mayor oficio en el que da respuesta a la observación del expediente de los becarios, oficio por la Lic. Ruth Vanessa Gil Chaidez, Oficial Mayor donde manifiesta lo siguiente; En respuesta al oficio número OIC-ELOTA-AUD 05/2025 de la auditoría practicada a Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Elota. Para solventar la observación número 2 la cual da un resultado con Observación.

Becario	Expediente
Yohana Karely Isiordia Cortez	Baja
Víctor Johan Sánchez Cisneros	Completo
Mauricio Axel Gutiérrez Ponce	Completo
Irma Evelin Gaxiola Sánchez	Baja
Marisol Jiménez Gutiérrez	Baja
Daniela Azucena Zamora Corrales	Completo
Jesús Odeth Cruz Picos	Completo
Margarita López Castelo	Completo
Guadalupe Carrillo Rodríguez	Completo
Cesar Jareth Villegas Martínez	Baja
Valeria Cabanillas Mendoza	Completo
Michel Guadalupe Astorga Moreno	Baja
Jesús Alexis Trujillo García	Completo
Eduardo Barraza Vázquez	Completo
Laura Patricia Lizárraga Sánchez	Completo
Sebastián Tolosa Martínez	Baja
Ángela María Ponce Espinoza	Baja
Diana Laura Osuna Telles	Completo
María Guadalupe Peña Rivas	Baja
Joel Renato Aguirre Soto	Completo
Cristian Osvaldo Sánchez Osuna	Completo
Jesús Heriberto Peraza Duran	Completo
Karim Osuna Yáñez	Baja
Yasmin Isabel Manjarrez Mancillas	Completo
Ivana del Rosario Zamora García	Completo
Selene Noriega López	Completo
Laura Xiosmara Rodríguez Torres	Completo



Elota.

¡Unidos todo se puede!

Dependencia: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 014/2025.

Asunto: Informe Estado de Solventación.

Henry Gibran Milan Sánchez	Completo
Yussey Guadalupe Astorga Larreta	Baja
Luis Alfonso Villarreal Favela	Completo
Reyes Josué Zazueta León	Completo
Silvestre Ivan Quintero Navarro	Baja
Lorenzo Tirado Salcido	Baja
Noelia Concepción Isiordia Cortez	Completo
Alondra Picos Trujillo	Baja
Karla Ibeth Guardado Martínez	Con Observación sin documentos solicitados.
Oscar Rene Salazar Torres	Baja
Madeline Benitez León	Completo
Claudia Ximena Mejía Cárdenas	Completo
Diego Leonardo Rodríguez Millán	Completo
Willy Brandon Abrajan Chavez	Baja

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la respuesta enviada por la Oficina de Oficialía Mayor de Elota, una vez analizada la información que fue enviada como evidencia para solventación de lo observado, la cual consiste en la observación de los expedientes de becas de hijos de trabajadores, se pudo verificar que de los 41 becarios, 25 están con el expediente completo, 15 están dados de Baja y 1 como no solventado; determinando que son pruebas que sirven para solventar la observación, por lo tanto, no cambia el estatus de la misma, quedando como **NO SOLVENTADA**.

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"Unidos todo se puede"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX



C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. – Presidente Municipal de Elota.
C.c.p.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p.- Archivo.



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Sección: Departamento de Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA-AUD-004/2025

Asunto: Entrega de Cédulas de Resultados Preliminares.

La Cruz, Elota, Sinaloa; febrero 17 del 2025.

C. Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VI, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Con relación al oficio n° 015/2025 de fecha 07 de febrero del 2025, donde se notificó **Auditoría Administrativa la cuál consistió en la revisión de becas de hijos de trabajadores y la corrida del reloj checador**, con número de expediente 005/2025, le hacemos llegar a Usted en forma impresa las Cédulas de Resultados Preliminares que contiene las observaciones encontradas en la información Administrativa, por lo que se otorga un término de 10 (diez) días hábiles para que entregue el informe y evidencias para solventar las observaciones; queda apercibido que de no hacerlo, se procederá conforme lo marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

“UNIDOS TODO SE PUEDE”
A T E N T A M E N T E:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX



Recibi
17-02-25
Paola Soberano

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. - Presidente Constitucional del Municipio de Elota.
C.c.p.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control en Elota.
C.c.p.- Archivo.



RECIBI
17-FEB-25
RAQUEL



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 015/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Administrativa.
Núm. 05/2025

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 07 DE FEBRERO DE 2025

C. Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VI, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que el **C. LC.P. Guillermo Martínez Félix** en su carácter de Jefe del Departamento de auditoría y Control adscrito a este Órgano Interno de Control respectivamente, **asistirá el día martes 11 de febrero del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa **Oficialía Mayor de Elota**, para llevar a cabo **Auditoría Administrativa 05/2025 la cual consistirá en revisar Expedientes de Becas de Hijos de Trabajadores Sindicalizados y la corrida del Reloj Checador del mes de enero y primer semana de febrero**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas de dicha dirección y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBI
07 FEB/25
RAQUEL



ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 016/2025

ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 07 DE FEBRERO DE 2025

C. Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota
Presente. -

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 05/2025** que se practicará a **Oficialía Mayor de Elota**, para llevar acabo **Auditoría Administrativa 05/2025** la cual consistirá en **revisar Expedientes de Becas de Hijos de Trabajadores Sindicalizados y la corrida del Reloj Checador del mes de enero y primer semana de febrero**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VI Y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX y X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Expedientes de hijos de trabajadores sindicalizados en el Municipio de Elota.
- Copia de la corrida del reloj checador correspondiente al mes de enero y primer semana del mes de febrero del año en curso para su revisión y seguimiento.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día martes 11 de febrero de 2025, día que iniciarán los trabajos de auditoría a esta paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

RECIBI
07 FEB 25
RAQUE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo

ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

